



AGUA BLANCA DE ITURBIDE
2024 - 2027
GOBIERNO PARA TODOS!



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

H. AYUNTAMIENTO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO. REUNION EXTRAORDINARIA XX INICIATIVA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 FRACCION IV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 47 FRACCION IV, 49 Y 141 FRACCION IX, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 124 FRACCION IV Y 125 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 29 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCION I, INCISOS d), q) y r), 60 FRACCION I, INCISO q) y 95 QUATER, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 5 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, REUNIDOS EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS., LOS CC. HECTOR ALEJANDRO FLORES HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LILIA MENDOZA ARELLANO SINDICO PROCURADOR, ASI COMO LOS REGIDORES, URIEL HERNANDEZ ROMO, VIRIDIANA MARTINEZ GRESS, ARCELIA GOMEZ SALINAS, MARIA DE LOS ANGELES SOLIS GOMEZ, JUAN JOSE SANCHEZ CASTAÑEDA, FLORO GUZMAN ESPAÑA, MARISOL GONZALEZ ESCOBAR, VICTOR MANUEL LICONA GALLEGOS Y CATALINA CORDERO GONZALEZ, CON LA FINALIDAD DE APROBAR LA INICIATIVA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR LO QUE SE APRUEBA.

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DE INGRESOS A PERCIBIR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$81,961,046.00 (OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACION, LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACION DE LA INICIATIVA A LA LEY DE INGRESOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 15:30 HRS. DEL DIA 22 DEL MISMO MES Y AÑO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASI COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. HÉCTOR ALEJANDRO FLORES HERNÁNDEZ	SÍNDICO PROCURADOR C. LILIA MENDOZA ARELLANO
REGIDOR C. URIEL HERNÁNDEZ ROMO	REGIDOR C. VIRIDIANA MARTÍNEZ GRESS
REGIDOR C. ARCELIA GÓMEZ SALINAS	REGIDOR C. MARIA DE LOS ÁNGELES SOLÍS GÓMEZ
REGIDOR C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ CASTAÑEDA	REGIDOR C. FLORO GUZMÁN ESPAÑA
REGIDOR C. MARISOL GONZÁLEZ ESCOBAR	REGIDOR LIC. VÍCTOR MANUEL LICONA GALLEGOS
REGIDOR C. CATALINA CORDERO GONZÁLEZ	

